

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 8 de Octubre de 1896.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 158
	TRIMESTRE				
	Península.....	1,50 pesetas.	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR	1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.	
	Ultramar.....	3,75			
	Extranjero.....	5	Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID		
	LÉANSE LAS ADVERTENCIAS DE 4.ª PLANA				

Las escalas de la Guardia civil.

No andábamos descaminados al señalar en anterior artículo como causa eficiente de la paralización de las escalas del instituto, esa perniciosa consideración que desde remotas fechas viene guardándose con los que, imposibilitados de prestar servicio, ocupan no obstante un lugar en el escalafón y son causa, inconsciente acaso, pero causa al fin, de que se defraude al Tesoro con el supuesto cumplimiento de quien *no puede cumplir*, y á los que faltos de edad para ascender, aunque se encuentren plétóricos de facultades físicas, tienen la desgracia de ser más modernos que los inválidos, viéndose precisados á retirarse, en tanto que éstos continúan tranquilos y rosegados en posesión de sus beneficios y prebendas.

Con suponer nosotros esta campaña justa, no podíamos graduar la explosión de entusiasmo que ha producido en la corporación, y de la que son testimonio tan evidente como irrecusable las felicitaciones que de continuo se nos dirigen.

No ha de envanecernos, ciertamente, el resultado.

Pero sí ha de servirnos de estimulante para perseverar en la marcha emprendida, seguros ya de que caminamos por la senda de lo acertado y de lo justo.

El problema es de sencilla resolución. Sus términos son fijos é invariables.

Primero entre todos, es la especialidad del servicio del instituto. En el que, á medida que se avanza en el orden jerárquico, suben de punto las obligaciones reglamentarias, al revés de lo que acontece en el Ejército. En éste el coronel de regimiento está relevado de ejercer el mecánico servicio encomendado al subalterno por la ordenanza, funciones del capitán de compañía, etcétera, etc., en tanto que en la Guardia civil el capitán de compañía resume en sí las obligaciones inherentes á la vigilancia que sobre el servicio prestan sus subalternos, y el jefe de comandancia el de sus capitanes y el coronel subinspector el de los primeros jefes del tercio. Y es natural que así sea. Porque si en el Ejército los resultados se obtienen por agrupaciones de fuerza considerables de fácil y posible vigilancia, en el instituto no, ante el orden disperso en que se rinde el servicio. De aquí que las funciones reglamentarias de coronel sean análogas á las del jefe de línea de la categoría de segundo teniente, si no aumentadas en razón directa de la diferencia de categoría. De modo que el coronel ha de permanecer, como al primer jefe de comandancia ocurre, la mayor parte del tiempo á caballo y vigilante, porque de su actividad y celo depende, es natural, la de los empleos inferiores. ¿Si el prior juega á los naipes?...

Convengamos, pues, en que el anterior es primero y principal de los términos del problema, y ocupémosnos inmediatamente de indicar á la ligera el segundo.

Puede considerarse razonable que á quien falte la salud dentro de la profesión de origen, se le guarden consideraciones, siempre que éstas no redunden en perjuicio del servicio ni de tercero.

Pero si el que se encuentra en tal caso vino voluntariamente, ¿qué consideración merece?

Pues aquel acto primo, ejercitado á la sombra del derecho, produce un hombre inútil y entorpecimiento abrumador para los compañeros de profesión, sacrificados moral y materialmente por el tino ó la habilidad oportunista del sujeto. ¿Es esto tolerable? Tal es el segundo dilema que nos proponíamos señalar.

Y que, con el anterior, engendra naturalmente el tercero, indispensable para establecer la proporción y despejar la incógnita.

Porque, ¿puede y debe el Estado mantener en las escalas activas y en las nóminas de uno de sus organismos militares más esenciales á hombres inutilizados?

Parece doloroso, y lo es ciertamente, tener que promover esta campaña; pero tan poca consideración han de merecernos el Erario pú-

blico, las conveniencias del servicio insustituible é inapreciable de la corporación y los intereses personales de otros compañeros que, sin tener arte ni parte en las causas que motivan los padecimientos crónicos de los *impedidos*, tienen que sufrir mucho más que éstos las consecuencias de sus dolencias?

Pues á fe que el jefe de batería ó de escuadrón que no pueda montar á caballo por impedimento físico incurable, ú el de batallón en igualdad de caso, dejarán voluntaria ó forzosamente el mando de sus respectivas unidades, sin extrañezas ni jeremiadas egoístas y esperarán pacientemente el pase á situación pasiva definitiva en el reemplazo ó la reserva durante los plazos reglamentarios.

Pero aquí en la Guardia civil... ya es otra cosa. Y así se entiende y practica á ciencia y paciencia de superiores y de perjudicados desde tiempos remotos, dándose el caso, harto sensible, de estar un jefe benemérito más de dos años figurando con el número uno de su empleo, imponiéndosele la necesidad del retiro forzoso por edad, en tanto que yacían al pie del hogar superiores jerárquicos suyos calentando sus ateridos miembros y ocupándose del servicio y de la inspección de sus fuerzas, lo que nosotros nos ocupamos de las nubes de antaño.

Creemos, sin embargo, llegado á su término este estado de abuso ó de explotación personal.

Tanto porque no es posible que cierren sus oídos á tan justísima demanda los señores ministro de la Guerra y director general del cuerpo, como porque tenemos entendido que hay quien piensa, y hace perfectamente, en defender su derecho.

Sea éste quien quiera, puede contar desde luego con nuestra decidida cooperación, que á juzgar por el asentimiento general obtenido con la iniciativa presente, ha de producir una aproximación general.

Mucho nos felicitamos de ello.

LO QUE SE DICE

El *Diario Oficial* ha publicado la Real orden de convocatoria de los colegios de Guardia civil y Carabineros. Como está ocurre en el día en que nuestro número entra en máquina, por falta de espacio no podemos ofrecerla íntegra á nuestros lectores, pero sí con gusto les anticipamos la noticia de que ha desaparecido, al menos por esta convocatoria, la proporcionalidad, la cual entendemos nosotros ha de favorecer á los individuos del instituto.

Corre, como muy válido, el rumor de que el general Azcárraga va á Cuba á tomar el mando de aquel ejército de operaciones.

Un periódico militar ha lanzado la idea, que la opinión acoge, poniendo la vista en los altos prestigios que el señor ministro de la Guerra ha ganado en la gestión de su departamento.

El *Liberal* dice que al general Azcárraga han sorprendido y disgustado las excitaciones de la prensa, porque restan fuerza moral al general Weyler; pero lo cierto es que del asunto se habla mucho y que entre los militares se comenta con satisfacción, sin que desde el primer momento se le haya juzgado de inverosímil, y sea lo que quiera, los periódicos oficiales no lo han desmentido hasta ahora rotundamente.

En breve sabremos á qué atenernos en este asunto, en el que por las condiciones de la persona, y las contingencias á que pudiera dar lugar, reviste mucha transcendencia.

Una cuestión grave, gravísima, preocupa hoy á los militares, y hace buscar con avidez los periódicos que traten del asunto.

Nuestros lectores habránse enterado acaso por los diarios de gran circulación.

Se ha hablado de un hecho monstruoso de alta traición, y se han lanzado á todos los vientos los nombres del general Ochando y del coronel de Artillería Sr. Sotomayor.

Si nos ocupamos del lamentable asunto, si nuestra pluma escribe pesarcas estos dos nombres, no ha de ser para dar detalles ni para poner comentarios de parte nuestra.

Consignamos brevemente el hecho, porque es ya escandalosamente público; pero el respeto á la honra de un alto graduado, la amargura que trae á nuestra alma de patriotas, nos impulsa selamente á rechazar en absoluto esa monstruosidad inconcebible, que pronto, muy pronto, sin perder momento, debe hacerse lo posible para que quede desvanecida.

Le interesa á España entera.

D. Manuel González, D. Nicasio Pizarro y D. Francisco Lemos, cura párroco y coadjutores, respectivamente, del pueblo de Rivera del Fresno (Badajoz), han renunciado generosamente los honorarios que les han correspondido por el sepelio de una hija del cabo comandante del puesto de aquella villa Julián Chamizo Hurtado.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se complace en publicar el rasgo generoso de dichos señores.

En este número no podemos ofrecer á nuestros lectores la propuesta de ascensos de cabos á sargentos por no haberla aún confeccionado en el centro directivo. Pero sí podemos anunciarles la buena nueva de que la propuesta comprenderá todas las vacantes ocurridas en los meses de Agosto y Septiembre. Este acuerdo justo merece todos nuestros aplausos, pues no veíamos la razón de que se quedaran vacantes de sargentos sin cubrir, cuando ninguno de éstos se disminuye en la nueva plantilla de fuerza del instituto.

Por Real orden ha quedado de nuevo abierto el ingreso en el instituto que, como saben nuestros lectores, quedó cerrado con motivo de la suspensión de fuerza que se anunció de Málaga y Valencia.

Es de suponer que este mes habrá ya propuesta de ingresos.

Según indicamos en un artículo del presente número, tenemos noticias de que algunos cabos que tienen su residencia en Madrid, que fueron sargentos en el Ejército, están gestionando se les otorgue el empleo de oficial de la escala de reserva retribuida. Como estos individuos se encuentran con perfectísimo derecho, rogamos al señor ministro de la Guerra otorgue á los interesados lo que con tanta justicia reclaman.

El modesto y laborioso guardia del puesto de Jerez de la Frontera (Cádiz) Félix Rubio Macías, ha recibido las gracias del excelentísimo señor director general del cuerpo, por un libro intitulado «El Consultor del guardia civil en despoblado», que acaba de escribir. El libro del guardia Rubio, cuyo índice insertamos á continuación, es de reconocida utilidad para los individuos del cuerpo, pues si bien se echa de ver que su autor carece de ilustración para presentar los asuntos de bonita y gallarda manera, en cambio desde la primera línea del libro hasta la última se ve algo práctico, algo, en fin, que puede ilustrar á los individuos de la corporación.

De todas formas, merece todo género de aplausos un guardia que, como Félix Rubio Macías, á fuerza de robar el tiempo al descanso y con tanta y tantas fatigas, logra confeccionar un libro que tiene un mérito indiscutible leyendo el nombre de su autor.

Servicios prácticos.—Acta de reconocimiento de un domicilio.—Idem íd. de edificio cerrado, no teniendo autorización judicial, y sí mandamiento de prisión contra determinada persona.—Idem de registro, con autorización, sin encontrar lo que se busca.—Idem de prestar auxilio á un oficial de correos.—Idem por manifestación de un robo.—Resguardo de denuncia por robo de metálico.—Idem de ganado.—Comunicación á un médico titular, reclamando auxilio para un herido.—Idem al juez de instrucción, por asesinato.—Idem al comandante del puesto, por persecución de cuadrilla de bandidos.—Idem al comandante del puesto, por enfermedad imprevista del compañero de pareja.—Idem al alcalde, reclamando un médico y un sacerdote.—Idem al comandante del puesto, por embriaguez del compañero de pareja.—Idem al alcalde denunciando ganado hallado en montes del Estado.—Idem al juez de instrucción manifestando robo y asalto en propiedad rural.—Idem al comandante del puesto, participándole robo de una partida que se cree sean anarquistas.—Idem con justificante de revista.—Atestado por lesiones.—Idem por corta de pinos en monte del Estado.—Idem por homicidio.—Idem por expedición de moneda falsa.—Idem por aborto provocado.—Idem por agresión á un guardia.—Idem por infanticidio.—Idem por vuelco de diligencia.—Idem por juegos prohibidos.—Idem por incendios en montes del Estado.—Idem por suicidio.—Idem por hurto.—Idem por intervención de arma de fuego.—Idem por violación.—Idem por asesinato.—Idem por parricidio.—Idem por secuestro de persona.—Idem por infracción de ley de caza.

El precio de esta obra es de una peseta cincuenta céntimos, cediendo su autor la tercera parte de su importe á favor del Montepío del Guardia civil. Los pedidos pueden dirigirse al administrador, D. José Acevedo, calle Guarnido, núm. 8, Jerez de la Frontera (Cádiz). El precio de la obra en Ultramar es de tres pesetas. El tamaño de la obra es en 8.º, la cual puede el guardia llevar siempre consigo sin bulto ni molestia.

Se ha dispuesto que se cubra la vacante que deja en la comandancia de Cáceres, el comandante don Dionisio Muñoz Zapatero, el cual continuará en

Cuba cubriendo la vacante que por regreso deja el de igual clase D. Bartolomé Nicolau, que regresa á la Península.

Según nuestros informes, el aumento de personal de jefes y oficiales que en el presente mes se lleva á cabo, consiste en un comandante, dos capitanes y tres primeros tenientes para el colegio de sargentos, y un capitán, un primer teniente y un segundo para el Depósito de recría y doma.

Con este motivo, en la propuesta del mes que cursa ascenderán, á más de los relacionados en nuestro número anterior:

A capitán, D. Antonio León Heras, primer teniente de los tercios de Cuba.

Se colocará en activo el capitán de reemplazo en Madrid D. Luis Moreno de Rays.

A primer teniente, D. Abelardo Canales Vega, segundo teniente del escuadrón de la comandancia de Barcelona.

Ingresarán los segundos tenientes del arma de Infantería D. Eduardo Balaca Vergara y D. Miguel Soto Izaguirre.

Hemos recibido buen número de cartas felicitando á nuestro colaborador, Julio Moraleja, por los artículos que con el título de «Historia de los retiros de la tropa» acaba de publicar en este semanario. Nuestro colaborador, que nunca tuvo otras miras, tanto en este trabajo como en otros anteriores, que consignar una opinión modesta, como suya, da las gracias á todos los que tan benévolutamente le han juzgado, y se congratula de haber acertado en tan espinoso asunto.

A todo el que se suscriba á EL HERALDO, se le remitirán gratis todos los folletines que van publicados de la interesante novela EL FUEGO DEL AMOR.

LA MAREA CRECE

No estamos solos ya en la defensa de la justificada amalgama de los tercios filipinos con los de la Península.

No há mucho EL HERALDO hablaba sólo para sus veteranos lectores.

Hoy, la prensa de todos los matices defiende ó se opone—todo es conveniente—á la medida, y una ola de opinión se eleva hasta las cimas gubernamentales, que es donde ha de analizarse maduramente el problema y fundirse el molde para plantearlo.

Al hablar de aquellos que se oponen á la realización del pensamiento, hemos de declarar lealmente que, en nuestro juicio, más sirven á facilitar que los mismos entusiastas apologistas de él. Porque los tales, si alguna objeción presentan, es tan razonable que no necesitamos hacer declaraciones de conformidad ó asentimiento, por lo mismo que las objeciones de nuestro ilustrado colega *El Nacional* podemos considerarlas propias sin temor á aparecer contradiciéndonos.

Defiende el concienzudo articulista del periódico citado en el notable trabajo dedicado al asunto, que el soldado indígena de la Guardia civil en Filipinas es insustituible, y funda esta opinión en la variedad de dialectos que se hablan entre los numerosos habitantes de aquellos dilatados territorios, comparando después la economía y utilidad del servicio que presta este soldado con el costoso importe y aun la inutilidad de acción por desconocimiento del terreno y del lenguaje, que representaría la traslación á aquel archipiélago del guardia civil peninsular.

Conformes, de toda conformidad. Esta y no otra es la verdadera doctrina en que debe fundarse el reparador principio de la amalgama filipina.

Respecto del elemento-base, ó sea del soldado indígena, consideramos como *El Nacional* que es insustituible de todo punto *refundición de las escalas de jefes, oficiales y clases de tropa* con las de aquí, para que los directores del servicio, desde comandante de puesto á subinspector, lleven anejo el hábito de prestarlo y su familiaridad con los reglamentos orgánicos, en tanto que el soldado se encargue de ejecutar las órdenes prácticas, pertinentes, *periciales* que reciba, aprendiendo de paso lo que necesariamente tiene que desconocer y obteniéndose así un resultado indiscutible.

¿Pueden hoy concertarse millares y millares de habitantes de campos, poblados, villas y ciudades en la Península, con un fin cualquiera, sin que tropiecen con ese centinela avanzado y perennemente alerta de la Guardia civil?

Pues público y notorio es lo recientemente ocurrido en Filipinas, que puede servir de contestación y hasta de sabroso comentario al preguntado.

No es, ni puede, ni será nunca lo mismo cuidar la hacienda propia que la extraña. Y por mucho amor al servicio y deseo de interpretar á satisfacción su reglamento especial que demuestre una ofi-

cialidad en comisión y unas clases improvisadas, es imposible que lo efectuen con el aplomo y seguridad del que no tiene otra profesión que aquella que es la suya peculiar y genuina.

Y pocas veces habrá podido ofrecerse ocasión más apropiada que esta para acometer la reforma.

Nuestro colega *La Correspondencia de España*, en su número correspondiente al 3 del actual, da una fórmula tan racional y equitativa, que a no dudarlo, resolverá este problema, de plantearse, a completa satisfacción de todos.

Dice el notable articulista del popular colega, en su artículo «La Guardia civil en Filipinas», que supuesto se están destinando—hasta por sorteo—jefes y oficiales de las armas generales a los batallones que como refuerzo envía la Metrópoli al archipiélago, se utilicen en tal servicio a los jefes y oficiales de esas mismas armas generales que sirven allí en comisión en la Guardia civil, y las resultas de éstos se cubran con el considerable número de jefes y oficiales voluntarios de la Guardia civil que, llenos de fe y entusiasmo, se apresurarán a pedir el pase a aquellos tercios.

¿Cabe nada más racional? Entendemos que no. La oficialidad en comisión de la Guardia civil filipina llenaría una misión irremplazable en los batallones de nueva creación, por su conocimiento del país, y la de la Guardia civil de la Península que la sustituyera implantaría la verdadera práctica del servicio de la corporación.

Conste, pues, que con los impugnadores—*El Nacional*, único que hasta hoy conocamos—nos encontramos perfectamente de acuerdo, y con él pedimos que se respete y sostenga *el guardia indígena* como a propósito, beneficioso y económico en alto grado, y con los apologistas de la amalgama entendemos hacedera y fácil ésta, utilizando poco a poco, si así se quiere ó las conveniencias lo imponen, los servicios de los jefes y oficiales que prestan servicio en comisión en las vacantes que resulten ó sean necesarios en las unidades de sus respectivos armas, sustituyéndolos paulatinamente jefes y oficiales voluntarios del instituto en la Península.

Una vez completos los cuadros de jefes y oficiales de aquellos tercios, la refundición con los de la Península habríase logrado sin violencias ni lesión de ninguna clase.

La Correspondencia excita el celo, para el caso, de los señores generales Azcárraga y Palacio, y aunque no nos parece mal, de antemano declaramos que ni uno ni otro necesitan de requerimientos, y que hoy más que nunca abrigamos la seguridad de que en muy breve plazo serán un hecho las nobilísimas aspiraciones de la Guardia civil sobre el particular.

Porque sería necesario ser ciego para no ver que la marea sube.

LO DE CUBA EN PINAR DEL RÍO

Fija toda la atención de la guerra en el extremo occidental de la isla, apenas si algunos encuentros sin importancia ocurridos en los demás puntos, vienen a distraer momentáneamente nuestra vista del objetivo principal.

Habría de esperar que las operaciones en gran escala habrían de empezar en breve, y ya el cable dice bien elocuentemente con cuánto brío se han comenzado.

Los telegramas que nuestros lectores pueden ver en esta sección, en los que se da cuenta de los combates cruentos sostenidos por las columnas Melguizo y Bernal, son muestras palmarias de lo que decimos.

La situación de Maceo, apacible casi en tanto que las columnas no le hostilizaban, se hará insostenible, porque obligado a librar continuamente duros combates; separado de la costa por la hábil operación del general Melguizo; arrojado de sus posiciones por el esfuerzo combinado de las columnas que le baten donde quiera que le encuentran; condenado a ser nueva alma de Garibay, sin lugar fijo, sin campamento seguro, bien pronto las huestes del jefe mulato serán completamente deshechas por nuestras tropas.

Próximo a terminar el período de las lluvias, las columnas podrán operar con completo desembarazo. La barrera de la trocha seguirá infranqueable para el enemigo, y creemos que en poco tiempo se habrá solucionado en Pinar del Río el problema pendiente: la pacificación de la provincia y la completa derrota de Maceo.

Mucho nos ha de costar, es cierto; apenas iniciadas las operaciones en gran escala, el cable nos anuncia sensibles pérdidas de jefes, de oficiales y soldados.

Las huestes de Maceo se baten con tenacidad, porque obligados a aceptar la lucha, sin poder ejercer en esta zona sus procedimientos de guerrilla, su sistema de sorpresas y desbandadas, conocen indudablemente lo mucho que van arriesgando en la empresa.

Barrida la insurrección hacia el extremo Oriente, limitada a este departamento, reducida a su último baluarte, podrá decirse que la guerra quedará terminada a plazo fijo.

Por esto, la pacificación de Pinar del Río es el primer paso, y paso gigante.

No hemos de terminar sin una observación que nos sugiere el estudio de los partes de Cuba.

Está visto que por la calidad del enemigo no es posible operar en el extremo Occidente con columnas menores de 1.500 a 2.000 hombres, sin exponerse a pérdidas tan considerables como las sufridas por la columna Bernal, que sólo contaba de 700.

Creemos que en el Estado Mayor general se habrán conncuado ya de esta verdad que la realidad nos muestra

MELGUIZO CONTRA MACEO

El valiente general Melguizo, el que tan alto nombre supo conquistar en la acción de Piedrabuena, acaba de sostener un combate reñidísimo con Maceo. Desde que el general Melguizo llegó a Cuba no se ha dado punto de descanso, y siempre combinando sus fuerzas, ha logrado por fin encontrarse de frente con el más temible de los jefes de la insurrección. Las columnas Hernández Velasco, Francés y Romero se dirigieron hacia Mantua, donde existía un numeroso contingente enemigo, proponiéndose de esta manera no dejar en paz a las fuerzas de Maceo, que se hallaban entre Arroyos y San Francisco, con objeto sin duda de impedir que mantuviese sus comunicaciones con las costas, donde, como es sabido, reciben con mayor facilidad armas y municiones.

Como siempre, nuestras tropas se batieron con bizarría, logrando desalojar al enemigo de sus ventajosas posiciones y obteniendo sobre ellos un éxito glorioso.

Los rebeldes tuvieron muchas bajas, en el campo dejaron más de 80 muertos.

Nuestras bajas fueron las siguientes:

Heridos, el comandante Sr. Izquierdo, el capitán Cabañas y 86 soldados, de los cuales 31 se hallan graves.

Muertos, 11 soldados.

El general Melguizo elogia el comportamiento de las tropas, especialmente el de las columnas Francés y Hernández.

Esta última sostuvo el combate en la vanguardia con el grueso de las fuerzas de Maceo.

COMBATE GLORIOSO EN PINAR DEL RÍO

El cablegrama que a continuación insertamos dará idea a nuestros lectores del glorioso combate sostenido por nuestras tropas contra el cabecilla Maceo:

«Habana 6.

El teniente coronel Granados, en combinación con la columna del general Bernal, salió el 4 de Pinar del Río para marchar sobre las huestes de Maceo.

Hoy, a las seis de la mañana, encontré en Guamo el batallón de Cantabria, de dicha columna, envuelto entre 3.000 rebeldes de 4 pie y 800 de Caballería. Estos habían sido enviados por Maceo desde Loma Blanca.

Tras un vigoroso ataque fué rechazado el enemigo. Este hizo en la jornada doce disparos de cañón. Se dirigió a Ceja de Toro.

Salvado el batallón Cantabria se unió a la columna.

Esta siguió su marcha. El enemigo había tomado nuevas posiciones. Las defendió tenazmente. Fué rechazado después de cinco horas de empeñadísimo combate.

Los rebeldes tuvieron ochenta muertos. De nuestra parte hubo doce muertos y noventa y dos heridos.

Entre ellos hay cuatro oficiales. A las tres de la tarde del mismo día se trabó nuevo reñidísimo combate.

Este encuentro se realizó en Teja de Negro. De nuestra parte lucharon setecientos hombres a las órdenes del general Bernal.

Las fuerzas de Maceo fueron desalojadas de sus posiciones.

El enemigo dejó cien muertos. Los prisioneros que cogieron las tropas refieren que los rebeldes tuvieron más de doscientos heridos.

Se registran de nuestra parte las siguientes bajas: El teniente coronel del batallón, Marcial Romero, y un ayudante del general Bernal, muertos.

El teniente coronel de Ingenieros, Sr. Chacel, herido.

Ocho oficiales más y setenta y cinco de tropa heridos también.

Y dieciocho de tropa muertos.—*Coronado.*»

RECOMPENSAS

Por el distinguido comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Callejón de la finca de D. Antonio Rodríguez» el día 12 de Enero último, se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar, no vitalicia, pensionada con 2,50 pesetas mensuales, al cabo y guardia Demetrio Blanco Domínguez y José García López, y a la misma cruz sencilla al guardia Manuel Barroso Valverde.

—Por el sostenido en «Potrero Villa» el 31 de Mayo, se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada, al segundo teniente D. Vicente Diácono; al cabo Luis García López, empleo de sargento; la cruz de plata del Mérito Militar con pensión, no vitalicia, de 2,50 pesetas, al guardia José Zandía Orlaguá, y la sencilla a los de la propia clase Domingo Martín Castellanos, Pedro Call, Antonio Umada y Eugenio Martín.

—Por el encuentro indicado se ha concedido al cabo Dimas Hoyo Redo, que resultó herido, la cruz del Mérito Militar, con pensión vitalicia de 7,50 pesetas mensuales.

—En recompensa al mérito que contrajeron en el combate tenido contra los insurrectos en «Ojo de Agua», «Campana» y otros puntos el día 18 de Febrero último, se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 7,50 pesetas vitalicia, al guardia José Arias y Arias, que resultó herido, y la sencilla al sargento, cabo y guardias, respectivamente, Ramón Pérez, Venancio Andrada, Francisco García, Juan López, Cesáreo Toribio, Francisco Carretero, Juan Ortíz, Pedro Ferrer, Juan González, Antonio Bubio, Fernando Petisco y Miguel Ramos.

—También se concede, por el distinguido comportamiento que observaron en el servicio de escolta de trenes y reparación de líneas en la militar de Güines y ramal de San Felipe (Habana) el día 22 de Julio último, la cruz de primera clase del Mérito Militar, al capitán y primer teniente, respectivamente, D. Esteban Acosta y D. Natalio Pastor, y la de plata al cabo y guardias José del Valle Cuenca,

Fabián Vicente, Benito Corral, Miguel Moreno, Cesáreo García, Amadeo Lafuente, Fernando Herrera, Rufino Marni, Leonardo Martín y Fructuoso Viñuelas.

—Por el combate sostenido en la «Fermín» y «Pireneo» el día 8 de Abril, se concede la cruz de segunda clase del Mérito Militar al comandante D. Francisco Rodríguez de Rivera; la de primera clase, pensionada, al capitán D. Luis Rabadán Tarrón; la misma cruz, sin pensión, a los primeros tenientes D. Antonio Sánchez y D. Francisco Pérez, y la sencilla al sargento Pedro Sáez, cabos Jerónimo Vecino, Antonio Holgado y Emilio Arnedo y guardias Juan Andreu, Eulogio Alvarez, Bonifacio Orozco, Marcelino Fuentes, José Muñoz, Lorenzo Gómez, Vicente Marcos, Juan Muñoz, José Pau, Pablo del Olmo y Manuel Navas.

—Se ha concedido al cabo Domingo Cabello Tomás la cruz del Mérito Militar, pensionada con 2,50 pesetas mensuales, por el distinguido comportamiento que observó en el combate sostenido en la jurisdicción de Trinidad.

NOTICIAS DE FILIPINAS

Antecedentes de la conspiración y cómo se descubrió ésta.—Crecencias del general Blanco en los primeros momentos.—Generosas ofertas del batallón de Voluntarios.—Habla el arzobispo.—Actitud de la prensa.

Si hemos de tener en cuenta los esfuerzos verdaderamente sobrehumanos que la prensa de Madrid ha hecho para procurarse una buena información de los sucesos acaecidos en el archipiélago filipino, y si tenemos también en cuenta que el Gobierno, hasta hace pocos, muy pocos días, nada en concreto habíamos dicho de cuanto pasar pudiera en aquellas posesiones españolas, poco tiene de extraño que después del tiempo transcurrido desde que estalló la insurrección hasta ahora, no se vayan disipando las nieblas que empañaban la verdad pura de cuanto allí ocurrió.

Por otra parte, no habríamos de ser nosotros, ni por nuestro color en la prensa, ni por nuestra manera de pensar de siempre, los llamados a lanzar a los cuatro vientos noticias y rumores que bien escaso podrían poner en tela de juicio algún prestigio militar, en todas ocasiones muy dignos de respetos, y mucho más hallándose, como en las ocasiones presentes, sofocando una insurrección al frente de sus soldados. No quiere decir esto que nosotros huyamos de escribir la verdad, duela a quien duela y sufra quien sufra, pero en estas cosas pecar de menos es preferible a pecar de más; porque es mejor ampliar una noticia que tenerla que rectificar. En todas ocasiones hemos seguido tal camino y a fe que por hoy no nos pesa.

Por lo que ya es del dominio público, parece ser que hasta el 23 de Agosto el general Blanco no tuvo conocimiento del plan que se tramaba contra su persona y contra la soberanía de España.

Al principio se creyó que se trataba de un manejo de bandidos deseosos de entregarse al robo y al pillaje; pero más tarde, a fines del mes expresado, las autoridades pudieron ver claramente que el asunto tomaba, como en realidad lo era, todos los caracteres de una insurrección formidable. Esto se desprende del bando que a región seguido el general público, declarando el estado de guerra en los territorios provinciales de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tarrac, Laguna, Cavite y Batangas. Se desprende también que las partidas eran más numerosas en los alrededores de Manila y Cavite, las cuales, desde los primeros momentos, se entregaron a todo género de desmanes y violencias.

El siguiente suelto de un artículo del ilustrado publicista D. Rafael Comenge, da idea de los horrores cometidos en Padacan:

«Esos doscientos miserables que han empapado sus balas homicidas en la generosa sangre del soldado español, han borrado trescientos años de esfuerzos civilizadores y de levantadas iniciativas de un gran pueblo que en la plenitud de su vida había tomado a su cargo la instrucción de otro pueblo, niño aún y entregado por Dios a su protectora custodia.

«Manes de Legazpi, Urdaneta, Goiti y Salcedo—añade el articulista—dormid tranquilos en vuestras tumbas, que por suerte no todo se ha perdido. Todavía hay, y los habrá siempre, indios que saben morir con la sonrisa en los labios al grito de ¡Viva España!»

El día 2 de Septiembre, los voluntarios invadieron el palacio de Santa Potenciana, pidiendo a gritos las órdenes para combatir la insurrección. Entonces fué cuando el general Blanco y el arzobispo hicieron uso de la palabra en los siguientes términos:

Habla el general.
«Aprecio en lo que vale el sacrificio que hacéis, y a todos os doy gracias en nombre de la Patria y del Rey. Si la ocasión llega, me veréis a vuestro frente cumpliendo mi deber, que es derramar hasta la última gota de sangre. Confíad primero en Dios y en el sagrado de vuestra causa, y después en lo recto y honrado de mis intenciones, de mi acendrado amor a la Patria. ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina!»

Unánimemente fueron contestados aquellos gritos, y uno de los soldados se adelantó diciendo:

—Que hable el arzobispo.

La grave y majestuosa figura del padre Noraleda se irguió y de sus labios salieron estas palabras:
«Sí, hablaré y hablaré con gran regocijo, como sacerdote, como prelado, como español, y como súbdito de nuestro Rey Alfonso XIII. Este espectáculo me llega de tal modo al alma que, si hace un momento lloraba emocionado, ahora vuestra actitud aparta de mi mente las tristezas que los sucesos de

estos días oprimían mi corazón. Tened fe en vuestra empresa. El derecho, la historia y la religión están de nuestra parte y el cielo no puede abandonarnos. Recibid con mis plácemes mi bendición.»

Todos se arrodillaron y el prelado, bendiciendo aquellas cabezas inclinadas, añadió:

«¡Que Dios os bendiga como yo lo hago!»

La prensa de Manila, al ocuparse de la insurrección, unánimemente háse mostrado defensora de la causa de España.

Por la prensa diaria nuestros lectores han de conocer seguramente el curso que la campaña lleva, en la cual, como en Cuba, el soldado español se pelea con su indomable bravura.

Si hemos de decir verdad, hasta en los momentos en que escribimos estas líneas nada en pro ni en contra se vislumbra.

Las noticias que proceden del buen sitio se acortan y mutilan y no todas las que comunican los corresponsales nerviosos merecen entero crédito.

Pero no cabe dudar que los insurrectos son algunos más de los 10.000 de que nos hablaba el general Blanco, y que éstos se han organizado relativamente bien, cosa que no hubieran logrado de ejercer con ellos más exquisita vigilancia.

(DESPACHO OFICIAL)

«Manila 6.

(Recibido a las 6,10 m.)

Acaba de fundear el «Montserrat» con el primer batallón de Cazadores, al que se prepara un entusiasta recibimiento.

Los rebeldes atacaron anteanoche nuestros puntos avanzados sobre el istmo de Noveleta, siendo rechazados con pérdida de siete muertos y nueve heridos por las fuerzas de Infantería de Marina que los guardan.—*Blanco.*»

EN HONOR DEL TENIENTE PORTAS

suscripción para hacerle un modesto obsequio

Ante las numerosas adhesiones que la siguiente relación exterioriza, nos vemos obligados—muy a placer nuestro—a prorrogar el plazo que habíamos señalado; y no cerraremos, por lo tanto, la suscripción hasta fin del presente mes.

LISTA DE SUSCRIPTORES

	Pesetas.
<i>Importa la del número anterior.....</i>	96,75
D. Emilio Elías Ortega.....	2
D. Emilio Unturros y Conto.....	2
D. Guillermo Ortega Bargas.....	1,50
D. José Andrés Ubeda.....	1,50
D. Valentín Labajos Rojas.....	1
D. José Gómez Galíndez.....	1
D. Eusebio Zumarán Casado.....	1
D. Julio Martín Montoya.....	1
D. Manuel González García.....	1
D. Edmundo Seco Schelly.....	1
D. Aureliano Jiménez López.....	1
D. José Sanjurjo Rodríguez.....	1
D. Eduardo Artigas Camañas.....	1
D. Tomás Solanes Atanasi.....	2
D. Francisco Blázquez Parra.....	1,50
D. Salvador Millán.....	1,50
D. Justo Mateo Besada.....	1
D. Antonio Rivas Linares.....	1
D. José Blanco Carreras.....	1
D. Faustino Montoya Moreno.....	1
D. Rafael de Rada Cortínez.....	2
D. Alejandro Ceballos Escalera.....	1,50
D. Federico Sampedro Arias.....	1,50
D. Dionisio Urieta Morales.....	1,50
D. Melitón Cobián Fuentes.....	1
D. Nicolás Fernández Blanca.....	1
D. Esteban Dumont Sajardo.....	1
D. Frvigio de la Iglesia Rosillo.....	1
D. Celso Serrano Rubio.....	1
D. Felipe Rico Martín.....	1
D. Pedro Serrano de la Fuente.....	1
D. Antonio Pascual del Real.....	2
D. Isidro Seisdedos Rodríguez.....	1,50
D. Joaquín Celma Sancho.....	1,50
D. Arturo Molina Navarro.....	1,50
D. Macario Ramos y Reoyo.....	1
D. Justo Carrasco Aranda.....	1
D. Santiago Díaz Sánchez.....	1
D. Francisco Borrue Núñez.....	1
D. Manuel Cid Pombo.....	1
D. Francisco Cíntal Martín.....	1
D. Manuel Palao Neira.....	1
Jefes y oficiales de la comandancia de Salamanca.....	12,50
D. Telesforo Altamira Zubiarrain.....	2
D. Manuel Jimeno Ustarroz.....	2
D. Francisco Cotarelo Rodil.....	0,50
D. Fulgencio Zapata Oñate.....	1,40
D. Mauricio Martínez Moreno.....	1
D. Valentín Ichazo Martínez.....	0,50
D. Ignacio Fernández García.....	0,50
D. Valentín Alonso Saez.....	0,50
D. José Castillo de Cobia.....	0,50
D. Rufino López García.....	1
D. José Martín Mayordomo.....	1
D. Juan Jiménez Albós.....	0,50
Jefes y oficiales de la comandancia de Palencia.....	11,50
D. José Pérez Villarino.....	2
D. Juan Quintana y March.....	1,50
D. Francisco Venta García.....	1,50
D. José Cofino Rodríguez.....	1,50
D. Eloy Méndez Pérez.....	1
D. Salvador Villanueva Tomás.....	1
D. Marcelino Alonso Arenas.....	1
D. Agustín López Vinjoly.....	1
D. Juan Díaz Carmena.....	1
D. Ramón Pazos Isla.....	1
<i>Suma.....</i>	196,65

MONTEPIO

MES DE SEPTIEMBRE DE 1896

ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Socios en 1.º de Septiembre de 1896...	13.554
Altas.....	29
SUMAN.....	13.583
Bajas.....	7
Quedan.....	13.576

CUENTA

Capital del Montepío en 31 de Agosto de 1896.....	2.943.658,27
de socios extrao- dinarios.....	2.996,50
de id. fundadores y voluntarios... 46.296	459,64
atrasadas.....	741,75
anticipadas.....	967,75
Diferencia de cuotas de socios en Ultramar.....	2.100
Cesiones de fondos de hombres.....	54.996,70
Abonado de más por la comandancia de Puerto Rico.....	289,20
Terceras partes de multas por denuncias.....	438,14
particulares .. 611,50	
Donativos, por venta de caza ocupada.. 144,22	
Abonado de menos en meses anteriores por socios colocados en diferente periodo del que les corresponde.....	2
SUMAN LAS ENTRADAS.....	2.998.654,97
IDEM LAS SALIDAS.....	790,91
Capital del Montepío en 30 de Septiembre de 1896.....	2.997.864,06

NOTA. EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL ha donado al Montepío en el presente mes la cantidad de 25 pesetas.

NOS PARECE JUSTO

INSISTIMOS

La noticia llegada á nosotros de que algunos cabos del instituto gestionan en estos días cerca del señor ministro de la Guerra que se les destine á Cuba con el empleo de segundos tenientes de la escala de reserva retribuida, por haber sido antes de venir á la Guardia civil sargentos en el Ejército, nos impulsa á escribir este nuevo artículo para insistir sobre un asunto en el que entendemos que está á nuestro lado todo el derecho y toda la razón.

Si no hubiéramos de incurrir en redundancias lamentables, y si el espacio no lo necesitáramos para otros trabajos de pura actualidad, bien podríamos copiar aquí el primer artículo que con este epígrafe no há mucho escribimos. Pero nos debemos á nuestros suscriptores, y como no todos halláanse interesados de igual manera en el asunto, obligáanos nuestro deber á complacer á todos, ofreciéndoles en nuestras columnas algo que más ó menos pueda afectarles: esto nos obliga á ser breves.

Si hemos de hablar con la franqueza que todos nuestros actos caracteriza, confesamos que no se nos ocurre poco ni mucho que añadir á lo ya manifestado.

La base de nuestra campaña está en que á los escribientes militares, oficiales de talleres, empleados en maestranza y á otros háse concedido el empleo por el hecho de que fueron sargentos en el Ejército. No queremos discutir, ni esta sería la ocasión ni el sitio; caso de querer, si es racional y justa la medida, tanto monta para nosotros que sea buena ó mala; ajustada á los buenos principios militares ó distanciada en absoluto de la ley y de los precedentes de todos los tiempos. Lo que nos incumbe é importa de verdad es hacer constar y probar que si los señores aludidos tienen derecho, no lo tienen menos los que fueron sargentos y hoy sirven en las filas del cuerpo, aunque sea de guardias segundos. Y esta teoría nuestra la fundamos en la jurisprudencia sentada en Guerra en otros hechos perfectamente análogos y homogéneos

Solicita un guardia tomar parte en las convocatorias del colegio de Jetafe, aduciendo para ello que había sido sargento en el Ejército, y el ministro estima justos los argumentos por el interesado expuestos, con harta extrañeza nuestra por cierto, y accede á lo solicitado.

Inspirados en este precedente, como era natural solicitaron otros individuos pertenecientes á otras situaciones más ó menos definidas y definibles igual gracia y, como era natural y justo, se les otorgó.

En este hecho los guardias civiles abrieron el camino á los escribientes militares; pues por ley de compensación deben ahora los escribientes militares abrir el camino á los guardias civiles.

¿Qué razón tiene el ministro para considerar en idénticas circunstancias á los individuos de este cuerpo y á los escribientes militares por lo que respecta á los colegios, y de tan diversa manera por lo que respecta al ascenso?

Es preciso fijarse en esto, y el que así lo haga sin vista de lince convendrá y oprimará con nosotros.

Los cabos y guardias que van hoy de ceca en meca en busca de apoyo, tienen, no cabe dudarlo, perfectamente derecho á lo que piden, y como lo tienen, nosotros estamos incondicionalmente á su lado.

No es de este artículo el tratar qué sería lo más justo respecto á este fin; constringiéndonos en absoluto á la Guardia civil, no se nos oculta á nosotros que de conseguirse la concesión que justamente se persigue, dentro del instituto notariase un malestar profundo, porque como es lógico y racional, los cabos que no hubieran sido sargentos en el Ejército no podrían ver con buenos ojos que á compañeros más modernos y hasta los guardias se les concediese un empleo al cual ellos no podrían aspirar. Claro es, que esto es justo y los perjudicados harían muy requetebién elevando sus quejas hasta los poderes más altos, si tal cosa ocurriera. Pero ya reconocido esto, nosotros, con sentimiento, no podemos pedir para ellos porque carecemos de precedente legal en que apoyarnos; lo que sí ocurre con los que fueron sargentos en el Ejército, los cuales, volvemos á repetir, se encuentran en condiciones perfectamente iguales que los escribientes militares y tantos otros á quienes se ha concedido el empleo. Pero concédase á éstos, y entonces, quien no contó con las dificultades que tal medida podría acarrear, tocará con la avalancha de reclamaciones instancias y quejas que son de esperar.

Mas venga lo que viniere y ocurra lo que ocurriere, la justicia y la razón de consumo están pidiendo que este asunto se resuelva favorablemente para la Guardia civil, á menos que volvamos á los tiempos de castas y privilegios, cosa que no esperamos hallándose en el ministerio de la Guerra general de la probidad del Sr. Azcárraga.

Resuélvase, pues, las instancias y con su resolución se apagarán las quejas que con tantos motivos elevan los interesados.

INFORMACION DE "EL HERALDO,"

De Real orden se ha concedido la rescisión de los compromisos que servían con el cuerpo, á los guardias José Fernollar González, Lúcas de San José Expósito, Manuel García Marín, Ceferino Sánchez García, Ginés Garrés Díaz, Cipriano Cano León, Vicente Ballester, Apolinar Domínguez, Vicente Ballester Montesinos y Enrique Carpintero Requena. Se ha cursado al ministerio de la Guerra propuesta de recompensas, formulada á favor del sargento de la comandancia de Badajoz Pedro Vavarrete, por el importantísimo servicio prestado capturando á los autores de un robo que se cometió en Septiembre de 1894. Se le propone para uno cruz de las designadas para premiar servicios especiales.

RESOLUCIONES

Se han dado las gracias por servicios prestados, con anotación en sus respectivos historiales, por el director general del cuerpo, á los capitanes D. Antonio Cebreco Moreno y D. Eduardo Entralgo y Blason; primer teniente D. Vicente Paredes Maroto; segundo D. José Aranguren Roldán; sargentos José Retamosa Montes, Jaime Masleras Blat, Narciso Mateos Calvo; cabos Salvador Esquinas Perujo, Fidel Ustáñ Sopelano, Vicente Núñez García, Juan Durán García, Gabriel Fernández Cobos, Juan Ramiro Viejo, Domingo Landaburo Herrero, Francisco García Sáiz, Pedro Martínez Callejón, Diego Martín Méndez, Emilio Norverte Vera, José Blasco del Toro, Valerio Gómez Corredera, y guardias Cesáreo Pérez López, Víctor Berga y Berga, Ambrosio Lafuente Ruiz, Perfecto Orlanzón Marcos, Lesmes Ochoa Tellache, Baldomero García González, Antonio Limas Escobar, José Fancia Corral, Constantino Domínguez Rodríguez, José González Iglesias, José Romero Madueño, Francisco Prieto Rubio, Manuel Veia Arangocillo, Donato Muñoz Oliva, José Laval Muruné, José Rodríguez Genovar, Máximo Santamaría García, Valeriano Muñoz y Muñoz, Juan Castillo Rodríguez, Diego Berdande Martínez, Juan Bejerano Reyes, José Torreilla Ramírez, Antonio Sáiz Pérez, Antonio Hernández Sánchez, Vicente More Fabregat, Esteban Aguado Rodríguez, Amador Vázquez Fernández, Aniceto Fernández Sierra, Manuel Nieva Marmol, Francisco Aguilar García, Antonio Jiménez Aranz y Francisco Cobos Baena. En el presente mes cubrirán plaza en los asilos de huérfanos del cuerpo, los jóvenes de primera categoría Bernardo Riera Nadal y Pedro Riera Nadal y las huérfanas de segunda, Carmen Ortega Gracia y María de la Fuente García.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRIPTORES

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas. A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello. Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos ó omisiones, y cuando estos se realicen, búsquese la causa en otra parte. **Sarria.**—J. N. M.—1.º El 9. 2.º No puede precisarse. 3.º Ninguno. 4.º 13 aspirantes. **Caudete.**—F. P. V.—1.º 58 aspirantes. 2.º Sí, señor. 3.º 129 aspirantes. 4.º El 30. 5.º No, señor. 6.º No, señor. **Fuente Obejuna.**—F. Q. G.—1.º Sí, señor. 2.º Sargentos no se disminuyen; con los cabos que quedan excedentes no se ha resuelto nada hasta la fecha respecto á la forma en que han de quedar. **Navasquez.**—F. M. R.—1.º No, señor. **Ciudad Real.**—A. G. F.—1.º Fe de bautismo, certificado de buena conducta expedido por el alcalde y cura párroco; otro en que conste no haber sido sentenciado en juicio criminal y cédula personal. 2.º En papel de peseta. **Coreubión.**—A. V. V.—1.º 262 aspirantes. El diez por ciento de las vacantes que mensualmente ocurren. **Estevilla.**—A. M. V.—1.º El 15. 2.º 14 Abril de 1873. 3.º 5 vacantes en toda la comandancia. 4.º No, señor. 5.º en 1.º de Diciembre de 1895. Por fin del actual, diez años, 10 meses y 20 días. **Alcantara.**—L. V. G.—1.º No, señor. 2.º En la 3.ª compañía de la Comandancia del Norte. 3.º Sí, señor. 4.º En Arecibo. **Tharsis.**—F. G. M.—1.º Sí, señor, y le han sido remitidos. 2.º En San Sebastián. 2.º No, señor. **Ataquines.**—J. M. C.—1.º Por haber pasado Martín Fernández Merino á la 2.ª. 2.º Por fin del mes

actual, catorce años, ocho meses y dieciséis días. 3.º Sí, señor; puede solicitarse. **Sarriena.**—P. C. S.—1.º El 185 entre los soldados. 2.º Sí, señor; pero no las pagan las diputaciones. 3.º Se le remitirá á la mayor brevedad. **Ascó.**—F. J. G.—1.º El 69. 2.º Publicada la permuta. **Elipoll.**—M. F. P.—1.º 50 aspirantes. 2.º El 6. 3.º Jaime Juan en Ibi (Alicante) y José Prados Giménez pasó á Cuba en el mes de Septiembre de 1890. **Navafria.**—E. J. G.—1.º Por la Guerra. **Casas Viejas.**—J. G. G.—1.º Los números 61 y 26 respectivamente. 2.º Número 649 entre los soldados. **Muras.**—A. G. V.—1.º En Las Arenas. **Sort.**—S. R. O.—1.º La instancia de Félix Rayo no ha tenido entrada en la dirección general del Cuerpo. 2.º El 22. 3.º El 527 entre los soldados. 4.º Por fin del actual, doce años y cuatro meses Sí, señor. **Santiago.**—E. V. R.—1.º 43 aspirantes. 2.º El 33. 3.º 3 agregados. 4.º Por fin del actual, diez años, ocho meses y un día. **Melilla.**—A. A. G.—1.º Fernando Martos el 105 entre los cabos; José Larroya López el 488 entre los mismos y Cristóbal López el 988 entre los soldados. **F. P. P.**—1.º En 12 de Septiembre último. 2.º Se cree que será aprobada en el presente. 3.º No se lleva á efecto la supresión de fuerza de Málaga y Valencia. Se ignora la forma en que serán colocados los cabos que resultan excedentes. 4.º Sí, señor. **San Clemente.**—L. G. O.—1.º No, señor. **La Gudiña.**—A. T. C.—1.º 28 cabos aspirantes con el empleo inmediato. 2.º 14 ídem en su empleo. 3.º José Gil Martínez. 4.º En la comandancia de Madrid, puesto de la capital. **Tarifa.**—S. U. R.—1.º El 48. 2.º Se le remite el periódico á ese puesto. **Torrejón de Ardoz.**—M. G. C.—1.º Lo incluyen á usted para el arma de caballería; por lo que debe solicitarlo del jefe de su comandancia. 2.º El número 1 como trompeta. **Alameda.**—J. P.—1.º Al contraer nuevo compromiso, y una vez terminado el actual, le corresponderá entrar en posesión de él. 2.º Es con el objeto de saber en la dirección general, los solteros y viudos sin hijos que existen en las comandancias. 3.º Los doce años. **Sancti-Spiritus.**—M. S. H.—1.º Manuel Crespo en Colmenar Viejo y Anselmo Martín Benito en Navas del Rey. **Almadenejos.**—L. B. P.—1.º 5 agregados. 2.º El 9. 3.º El 3. No puede precisarse. 4.º Por no haberla. **San Salvador de Toló.**—S. J. G.—1.º 7 aspirantes. 2.º 18 ídem. 3.º No podemos complacerle, por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación. 4.º Se le remitirá á la mayor brevedad. **Vistabella.**—P. J.—1.º Ha sido destinado por haberle correspondido. **Espinosa de Cervera.**—J. H. C.—1.º El 18 entre los hijos de veterano. 2.º Pedro Torres en Almería y de Lucido Freijó no existen antecedentes en la dirección general del cuerpo. **Bueta.**—A. C. Ch.—1.º Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Francés y dibujo para el ingreso. 2.º Ambos deben saber el servicio que van á prestar. 4.º En los Navalmares (Toledo.) **Alavre.**—T. S. R.—1.º A los diecisiete años. 2.º No, señor. 3.º veinte y veinticinco años de servicio. 4.º No, señor. 5.º Por fin del actual, once años. 6.º El 232. **Usagre.**—V. H. A.—1.º El 596 entre los cabos. **Málaga.**—R. S. C.—1.º No, señor; los casados no pueden pasar á Puerto Rico. **Cifuentes.**—S. M. J.—1.º Contestada por el anterior. 2.º Núm. 2. Ninguno. **Albacete.**—J. J. P.—1.º 16 aspirantes. 2.º 24 pesos mensuales y 240 de premio al compromiso de cuarenta años. 3.º Manuel Cerdán el 131 entre los hijos de veterano, Eulalio Falacios el 506 entre los cabos y Lorenzo García el 792 entre los soldados. 4.º Juan Céspedes el núm. 3 y Pedro García Garrido el 6. 5.º No, señor. 6.º No, señor. **Higuera.**—M. P. R.—1.º seis años, ocho meses y un día. 2.º El núm. 14.173. 3.º Se retiró en el mes de Agosto de 1893. **Villaro.**—G. S. R.—1.º El 15. 2.º El 83. 14.242. **Barrax.**—J. M.—1.º El 15. 2.º Arturo Cordero en Olot (Gerona), Ricardo Pérez Sáez en Dorria (Gerona) y José Molina Durán en Albacete agregado; el número 6. 3.º 2 agregados. Se le remitirá á la mayor brevedad. 4.º Sargentos 51,21 pesos; cabos 31,40 pesetas, guardias primeros 30,80; guardias segundos y trompetas 29,40. Tres de suplemento de comida.

Imp. de El Correo Militar, Santa Brígida, 4.

por muy abstraída que estuviera en sus meditaciones. Nada hay tan grato para una madre como las atenciones y cuidados de que son objeto sus hijos; por esto se comprende que doña Juana sintiera hacia Fernando una simpatía que, siendo al principio pequeña, se fué convirtiendo poco á poco en un cariño acendrado y merecido, pues el chico, á medida que fué creciendo en desarrollo corporal, fué demostrando unas condiciones de carácter tan excelentes y un afecto tan profundo á Soledad y á su madre, que ésta lo consideraba como de la familia y sentía por él un cariño casi filial.

Pero el tiempo no corre en vano, y Fernando vió llegado el momento de abandonar sus paseos y sus libros de segunda enseñanza para adquirir otras ocupaciones más serias y formales. Su padre, hombre previsor, y sintiendo por su hijo todas las inquietudes y todos los cuidados que siente el padre que se inspira en el verdadero cariño, dispuso que Fernando abandonara el pueblo y se trasladara á Granada para empezar la carrera de abogado, carrera que siguen casi todos los españoles que saben leer y escribir, aunque luego no sirva para darles de comer. Pero en fin, lucrativa ó no, Fernando no tuvo inconveniente en emprenderla, no sólo porque hasta entonces no había pensado en elegir una, sino por dar gusto á su padre, á quien quería con toda la energía y todo el fuego de su alma de diecisiete años.

Empezó la carrera como digo, y en el momento de presentarlo á nuestros lectores era licenciado en derecho civil y canónico, como rezaba un cuadro con moldura dorada que su madre tuvo el mal gusto de colocar en el sitio más visible de la sala para que pudiera dar fe y testimonio del talento y aplicación de su hijo. Dispensemos á la pobre señora este arranque de orgullo maternal, bien disculpable siempre, y mucho más en este caso, porque gozó poco tiempo de tan gran satisfacción, pues dos meses antes de aquel en que da

Pero el orden de este relato no permite ahora que entremos en ciertos detalles y pormenores que á su debido tiempo han de ser referidos.

Fué en uno de estos paseos, muchos años antes, donde Fernando conoció á Soledad. Tenía ella cuatro años y, por consiguiente, creo inútil decir que no fué ni pudo ser amor lo que inspiró á Fernando. Este paseaba por el mismo sitio que la señora de Hoyos, sitio que le servía como de sala de estudio, pues en él fué donde aprendió las primeras declinaciones latinas. No había pasado desapercibida para él la presencia de la madre y de la hija, y hasta podemos decir que le había llamado la atención la frecuencia con que allí las encontraba. El continuo ver á Soledad, las monerías de ésta, los peligros que corría á veces por seguir á una mariposa ó por coger alguna flor fuera del alcance de su pequeña mano, las emociones á que de ordinario lo sometían estos casi imaginarios peligros, hicieron necesarios para Fernando aquellos paseos hasta el punto de que cuando sus tareas estudiantiles le dejaban en libertad por algunas horas no corría en busca de otros chicos su edad (tenía entonces doce años) sino que se marchaba al sitio en que solía encontrar al objeto de sus adoraciones. Una tarde trató Soledad de coger una flor que crecía sobre una peña á donde no le permitía llegar su poca estatura; su madre, pensativa y distraída, no se daba cuenta de lo que pasaba á su lado y no satisfizo aquel capricho de la niña, por lo cual ésta trató de hacerlo por sí misma, dando sus esfuerzos un resultado completamente nulo, como es de suponer; pero Fernando estaba allí y no podía permitir que su pequeño ídolo sufriera la menor contrariedad. Avanzó resueltamente, arrancó la flor objeto de tantos afanes, y aquellas manos regordetas y sonrosadas cogieron la humilde florecilla con la misma avidez que si hubieran cogido la gloria eterna.

Escenas como esta se repetían á diario, y no podía dejar de fijar en ellas la atención la señora de Hoyos,

III

Hemos dejado á Soledad impaciente por la tardanza de Fernando, y hemos visto la escena de cariño promovida entre madre é hija, escena que se interrumpió repetidas veces por parte de Soledad, pues su impaciencia no le permitía dejar pasar más de diez minutos sin asomarse al balcón y consultar con la mirada hasta las piedras, un tanto desiguales y sucias, de la calle, creyendo cada vez que se asomaba que iba á ver aparecer á Fernando por la esquina inmediata.

No faltará quien tache de excesiva tanta solicitud y tanta impaciencia, pero yo me remito á aquella de mis bellísimas lectoras que haya amado con todo el fuego de la primera pasión de adolescente para que juzgue si tanta impaciencia, tanta solicitud eran ó no justificadas.

Por fin Soledad dió un grito de alegría, se puso encendida como la grana y corrió á abrazar á su mamá con más efusión que las veces anteriores. Acababa de ver á Fernando, que avanzaba con paso veloz y precipitado como el de quien tiene la convicción de que le esperan. La señora de Hoyos reprimió, con la suavidad que siempre empleaba, aquel arranque de Soledad.

—Hija mía - le dijo - no es propio de jóvenes bien educadas, como tú lo eres, manifestar esa alegría cuando ven al novio. Lo correcto es esperar con sosiego, con calma y no dar á entender que se le aguarda con impaciencia; esas vehemencias me prueban que tu cariño á Fernando es como el brillo fugaz de un relámpago, que todo lo ilumina, parece que todo lo

ADVERTENCIAS

Primera.—No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor. Para notificarlo a esta Administración basta enmendar la faja, escribiendo en ella el nuevo destino y enviársela en sobre abierto con un sello de cuatro céntimos.

Segunda.—Los avisos dándose de baja han de recibirse precisamente antes del día 15 del mes en que termine el abono que el suscriptor tenga hecho a esta Administración.

Tercera.—No se devuelven los originales aunque no se publiquen, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que hayan de insertarse, respetando, como es natural, la idea del colaborador.

Cuarta.—Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentario alguno por nuestra parte, quiera significar que estamos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan.

Quinta.—Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán, para los efectos de Administración, con nuestros correos sales en la Habana y San Juan de Puerto Rico. Para lo demás asuntos, como remisión de artículos, preguntas, etcétera, pueden dirigirse á nosotros directamente.

Sexta.—Nuestra Administración p actica sin retribución alguna cuantos encargos y consultas se le hagan; y siendo habitual en nosotros el inmediato despacho de cuanto se nos confía, nuestros favorecedores pueden tener la seguridad de que por parte de EL HERALDO no padecerán nunca retrasos ni deficiencias los servicios que se compromete á desempeñar.

Séptima.—Siendo preciso marcar un plazo prudencial para las reclamaciones, hemos acordado señalar el de ocho días para las de periódicos no recibidos, á contar de la fecha de su publicación (días, 1, 8, 16 y 24 de cada mes), y quince para los demás envíos, á partir de la fecha que tengan las cartas de los solicitantes.

Octava.—Las horas de despacho en nuestras oficinas (Santa Lucía, 10) son de seis de la tarde á nueve de la noche.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIN. II. Y VITORIA. 5. BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

RICARDO VINUESA

ELLAS Y ELLOS

PRÓLOGO DE

JULIO BURELL

Nido deshecho.—La hija del mayordomo.—El gran escéptico.—Bajando bajando.—De doce á una.—Una caída.—La mujer del jefe.—Mari-Luisa.—De Alcalá á Madrid.—Una alondra.—Madrileñerías.—La escapatoria.—Nimiedades.—Primavera del alma.—Cosas de la pradera.—Camino del convento.—Dos mesas petitorias.—Pedro Pérez.—Copia de autógrafos.—Cuando miro á lo lejos.—Marina.—Por qué no me casé.

PRECIO: DOS PESETAS

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, UNA PESETA, pagadera en dos plazos, si así lo desea el suscriptor.

FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, núm 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814.

2. TRAVESÍA DE TRUJILLO . 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.



GRAN FABRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).—Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fabrica Macintosh, de Manchester, marca El Gallo.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras.

PRECIOS: 50, 70 80 y 90 pesetas. Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

MULLER HERMANOS

BARCELONA, --12, Rambla del Centro, 12.

La Villa de Para.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4. Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

IMPERMEABLES

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

- Aceite Neubert.**—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrros, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.
- Antiblenorrágico Ivel.**—Para curar la blenorragia (purgaciones, reciente ó crónica, 4 pesetas caja.
- Antidiférico Audet.**—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
- Antihemorroidal Oeckel.**—Para curar las hemorroides (almorranas) 4 pesetas.
- Antinervioso Howard.**—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondria, etc., 4 pesetas caja.
- Antiherpético Glower.**—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
- Antirreumático Reysser.**—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
- Antisepsis Audet.**—Cura los catarrros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.
- Antisifilítico Cowper.**—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.
- Asmático Seydem.**—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

- Pastillas Antisépticas.**—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
- Perlas del Serrallo.**—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
- Perlas de la Salud.**—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
- Pildoras antisépticas del Dr. Audet.**—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarrros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
- Pildoras Antirreumáticas.**—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
- Pildoras Astrakan.**—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
- Pildoras cardíacas.**—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
- Pildoras Hemostáticas.**—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
- Pildoras Hepáticas.**—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
- Pildoras Marciales.**—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
- Solución Antiséptica.**—Evita el contagio venéreo y sifilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo igual uso, 0'50 pastilla.
- Tónico Visual.**—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
- Tratamiento de la Obesidad (gordura).**—30 pesetas.

- Colirio resolutivo.**—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
- Depurativo Morgton.**—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
- Denticina Saint-Marie.**—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.
- Estomacal Maitre.**—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.
- Estomacal Robin.**—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 peseta caja.
- Farmaco-Kille.**—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.
- Fluido Vital.**—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
- Gotas Viriles.**—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas 6 pesetas frasco.
- Gotas Aperitivas.**—Despiertan las ganas de comer, 3 ptas. f.
- Glóbulos Vitales.**—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
- Medicación Corneil.**—Contra el cáncer, 20 pesetas.
- Papeletas antidiarréicas.**—Contra la diarrea, 3 ptas. caja
- Papeletas al lacto-fosfato de cal.**—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas caja.
- Hydrocarburos aromáticos.**—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiorment la medicina.—Venta boticas y Valverde, 11, «Farmacia Central», Madrid.

abraba y todo lo transforma en unos cuantos segundos, al cabo de los cuales á la claridad y á la brillantez sigue la sombra más absoluta y no queda de aquella esplendorosa iluminación más que el sordo y lejano rodar del trueno.

—Mamá, no sé si mi amor es luz, relámpago, rayo ó centella. Lo que sé es que quiero á Fernando con toda mi alma, y que cuando lo veo me pongo muy alegre y no me contengo, porque para ello sería necesario fingir y tú me has enseñado desde muy niña á que no finja.

—Bueno, Soledad, no finjas, pero repórtate un poco y no confundas el fingimiento que yo te he hecho aborrecer con el comedimiento que ordenan las buenas formas sociales.

A este punto llegaban de su conversación, cuando sonaron en la habitación inmediata los pasos de Fernando. A poco entró éste, saludó sin gran ceremonia, pero con finura, y tomó asiento al lado de Soledad.

Era Fernando un jóven como otro cualquiera, sin ningún rasgo que lo distinguiera exteriormente de la masa general. Tenía los ojos negros, las facciones regulares, la frente ancha y serena; su barba poco poblada y peinada con cierto descuido, lo mismo que sus cabellos, daba á entender que no era el propietario de ella persona á quien desvelasen los cuidados del tocador. Pero había en toda la persona de este jóven un aire de franqueza y de naturalidad que le hacia simpático desde los primeros momentos, simpatía que se aumentaba con el trato, pues Fernando era comedido con todos, respetuoso con las personas mayores, afable con los iguales, caritativo con los pobres é indulgente con los tontos, y con los pillos, que en X abundaban, como en todas partes, ó quizá más que en todas partes. Además era, según el decir de sus paisanos, *hombre de pelo en pecho*, y se recordaba con admiración mezclada de respeto cierta aventura de bandidos en que Fernando había estado á punto de sucum-

bir, y de la cual se salvó á tiros con valor y serenidad admirables. Hombres de este temple no faltaban en X; lo que sí faltaba era quien en caso idéntico quitara importancia al hecho y hasta lo negase, como hizo Fernando, movido de su natural modesto y sencillote. Un detalle: Fernando no concurría á la tertulia de la botica.

No era fácil precisar la época en que Fernando y Soledad empezaron á quererse; es más, yo creo que ni aun ellos lo sabían. Puede asegurarse que el cariño que sentían el uno por el otro estaba en sus propias almas en estado latente y como depositado mucho tiempo antes de conocerse. La señora de Hoyos paseaba todos los días invariablemente, y sus paseos, que unas veces eran por la sierra y otras por la campiña, no tenían para ella otros atractivos que los que puede ofrecer un sol vivificador y unas auras saturadas de perfumes de azahar que se exhalaban de los naranjales cercanos.

Aquellos paseos llenaban el doble objeto de fortalecer la salud de la pequeña Soledad, que la acompañaba siempre y de permitir esparcimiento á su ánimo que, rodeado sólo de las esplendideces de la Naturaleza, se retrotraía á otros tiempos y otras edades más felices. Era en aquellas tardes tan espléndidas de otoño y primavera, y en aquellas mañanas de estío, cuando la señora de Hoyos, melancólica siempre y siempre pensativa, pasaba revista, por decirlo así, á todos sus sentimientos y siempre encontraba en su alma sensaciones puras é inefables que, naciendo y teniendo como origen el cariño de su hija, se extendían y multiplicaban con el recuerdo de un sér ausente y siempre querido, de un sér desgraciado que gemía lejos de ella y á cuyo lado quisiera poder volar, para que confundidos los tres en un estrecho y apretado abrazo, pudieran olvidar penas y dolores que el tiempo no podía disminuir y que la distancia no podía sino aumentar. Este sér era su marido.

principio este relato, había muerto como una santa, con la sonrisa en los labios, sin duda porque iba á ver en la otra vida á su marido, á quien no cupo la suerte de ver el título de Fernando, pues murió antes de que éste terminase la carrera. Estos acontecimientos causaron en Fernando una impresión penosa, y en los primeros meses creyó que no podría sobrevivir á sus progenitores; corrieron abundantemente sus lágrimas, inepció á las potencias celestiales é infernales, blasfemó (¿quién no blasfema?)... pero pasada esta primera impresión volvió á la realidad de la vida, y después de cumplir con sus deberes de hijo amante y cariñoso que conoce el respeto y la consideración que se debe á los padres, se dedicó al arreglo de sus bienes y se halló poseedor de una regular fortuna, que en un pueblo como X, donde llamaban á la señora de Hoyos *la millonaria*, resultaba fabulosa. Este capitalito le permitía vivir sin ejercer la profesión, y Fernando fué desde el mismo día que acabó la carrera, lo que son otros muchos... un abogado más.

IV

—Parece que hoy hemos tenido graves ocupaciones —dijo Soledad, apenas hubo tomado asiento Fernando.

—Graves no, pero sí entretenidas y fastidiosas. Figúrate que llegó á mi casa aquel amigo tan pesado, que siempre me está asediando para que le compre la huerta, y no me ha dejado respirar en dos horas. Que la huerta es buena, que á mi me conviene su adquisi-